

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**PARACUELLOS DE JARAMA****LICENCIAS**

Se ha solicitado por “Pilot Estudio, Sociedad Limitada”, ampliación de licencia municipal de apertura calificada para peluquería, instituto de belleza y venta de productos de cosmética en el centro comercial “Miramadrid”, parcela CO-01 S-08, locales 15.1 y 15.2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 28 de julio de 2010.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/8.051/10)